

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16456 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, hago saber:

Anuncia

Que en el Sección V Liquidación Concurso 0000566/2012, referente al concursado Distribuciones Alimenticias Rouco, S.L. con C.I.F. numero B-36.772.127 por auto de fecha 12 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 12 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021615-1